



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto
Geofísico del Perú - IGP

Gerencia
General

Oficina de Administración -
Unidad de Recursos
Humanos

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

AVISO DE SINCERAMIENTO

Mediante el presente, se hace de conocimiento público que el Instituto Geofísico del Perú, al encontrarse en el ámbito de aplicación de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, se encuentra en la tercera etapa del proceso de tránsito al nuevo régimen del Servicio Civil, es por ello que viene elaborando los perfiles de puestos de la entidad, utilizando la "Guía Metodológica para la Elaboración del Manual de Perfiles de Puestos – MPP", Anexo N° 2 de la Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH "Normas para la gestión del proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos", aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE.

Asimismo, para elaborar el Cuadro de Puestos de la Entidad, primero se debe aprobar el Manual de Perfiles de Puestos (MPP), el mismo que se encuentra en proceso de elaboración, para ello se viene utilizando la "Guía Metodológica para la Elaboración del Manual de Perfiles de Puestos – MPP", en lo que corresponde al Anexo N° 2 de la Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH "Normas para la gestión del proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos", aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE.

Lima, 07 de marzo del 2019


LIC. GABRIELA F. GADEA DEL CARPIO
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ